Bogotá, 22 de octubre de 2024

EVALUACION FINAL ACLARACION Y/O SUBSANACION DOCUMENTOS PROPONENTES

PROCESO LICITACION PÚBLICA No. 013 DE 2024

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO A NIVEL NACIONAL DE LA SNR POR AGRUPACIONES.

La SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO luego de realizada la evaluación y verificación de las aclaraciones o subsanaciones, presentadas dentro del proceso LICITACION. PÚBLICA No. 013 DE 2024, precisando que, en virtud del cronograma del proceso, se estableció como fecha y hora máxima para la presentación de estas el día 21/10/2024.a la 11:00 p.m., y para el caso particular del Proponente SOLMETAL para dar respuesta a la Observación 3 el día 22/10/2024, se procede a realizar la evaluación final:

1. INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

Realizada la revisión de la documentación presentada por el proponente y la verificación del contrato en la plataforma SECOP II, se puede evidenciar que en efecto el número del contrato, el valor, las partes que celebraron el contrato coinciden, sin embargo, se evidencia que en el objeto del certificado y el contrato publicado en la plataforma SECOP II y acta de liquidación, existe una variación en la especificidad del lugar de ejecución, lo cual no invalida el contenido ni la veracidad del documento.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el proponente con las certificaciones aportadas No.2 y No.3 cumple con lo requerido en los pliegos de condiciones del presente proceso, sé deja claridad que la certificación No.1 no será tenida en cuenta para efectos de realizar la evaluación en el presente proceso.

Ahora bien, con relación a los factores ponderables, no se otorga puntaje por VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO), debido a que no se encontró la documentación requerida dentro de la propuesta.

De igual manera, de acuerdo con las partidas arancelarias presentadas por el proponente,

son tenidas en cuenta 10 de las 25 presentadas, dado que que no corresponden con los nombres tecnicos o partisas arancelarias solicitadas por la entidad en el análisis del sector en el numeral *9. ANALISIS APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.*

ITEM	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Radicado	Partida Arancelaria
1	ARCHIVADOR GRANDE ADMINISTRATIVO	ARCHIVADOR ADMINISTRATIVO	202402260119250	9403100000
2	ARCHIVADOR TIPO CAJONERA 3 GAVETAS	ARCHIVADOR TIPO CAJONERA 3 GAVETAS	202408220126643	9403100000
3	CAJONERA METALICA	CAJONERA	202408250126737	9403100000
4	COMODA DOS PLAZAS INTERNADOS	COMODA DOS PLAZAS INTERNADOS	202403120119801	9403200000
5	ESTANTERÍA DEPÓSITO	MUEBLE METALICO CON ENTREPAÑOS PARA ALMACENAR MATERIAL EN ARCHIVOS	202402260119249	9403100000
6	ESTANTERIA PESADA	ESTANTERIA PESADA	202403040119558	9403100000
7	LOCKER METALICO	MODULO DE CUATRO (4) CASILLEROS PARA SERVICIOS GENERALES	202402260119285	9403100000
8	MESA DE ATENCIÓN RECTORÍA	PUESTO DE TRABAJO	202401190117714	9403300000
9	MESA DE JUNTAS 8 PUESTOS CON SILLA	MESA DE JUNTAS 8 PUESTOS CON SILLA	202402260119255	9403300000
10	MESA DE TRABAJO BILINGÜISMO	MESA DE TRABAJO BILINGÜISMO	202401190117570	9403300000
11	MESA PARA COMPUTO RECTOR	MESA PARA EQUIPO DE COMPUTO RECTORIA	202401300117658	9403300000
12	MUEBLE AUXILIAR BAJO	MUEBLE AUXILIAR BAJO	202408250126741	9403100000
13	MUEBLES METALICOS PARA OFICINA	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	202408220126644	9403100000
14	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO DE AULAS	202408250126743	9403200000
15	PAPELERA	PAPELERA	202408250126747	9403200000
16	PORTAPAPELES METALICO	PAPELERA METALICA	202408250126748	9403100000
17	PUESTO DE TRABAJO DE OFICINA ABIERTA	PUESTO DE OFICINA ABIERTA	202401170117542	9403300000
18	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO RECTO	202408250126736	9403300000
19	SILLA CAFETERÍA - AUDITORIO	SILLA CAFETERÍA - AUDITORIO	202402260119254	9401800000
20	SILLA COMEDOR INTERNADO	SILLA COMEDOR INTERNADO	202403120119800	9401790000
21	SILLA DE CAFETERIA AUDITORIO	SILLA CAFETERÍA - AUDITORIO	202402260119254	9401800000
22	SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADA	SILLA INTERLOCUTORA	202408220126646	9401800000
23	SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADA	SOFÁ DE TRES (3) PUESTOS	202309280112184	9401800000
24	SOFÁ DE TRES (3) PUESTOS	SOFÁ DE TRES (3) PUESTOS	202403040119539	9401800000
25	TANDEM DE ESPERA	TANDEM DE ESPERA	202402260119253	9401800000

(Las partidas que se encuentran subrayadas en color azul, son las que se tienen en cuenta de conformidad a lo solicitado por la entidad)

Por lo anteriormente, expuesto el proponente está HABILITADO con un puntaje total para la agrupación 1 con 48 puntos

2. COLCONDI SAS

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

1. Revisada la subsanación relacionada con el archivo correspondiente a CAPACIDAD OPERATIVA dado que no se evidencia la presentación de la carta de compromiso de la disposición del inmueble durante la ejecución contractual, el mismo fue presentado por el proponente y se valida la información la cual cumple con los requisitos exigidos.

2. Revisada la subsanación relacionada con:

   Contrato No.2: El certificado aportado por el proponente no es tenido en cuenta toda vez que, el objeto es *"Compra de mobiliario para oficinas de la administración distrital de Turbo"*, en el cual no relaciona que se haya realizado instalación del mobiliario.

Revisada la documentación presentada por el proponente para subsanar lo requerido, se logra identificar en el contrato aportado que dentro de las actividades ejecutadas se encuentra la instalación del mobiliario, por lo tanto, se valida la información la cual cumple con los requisitos exigidos.

Por lo anteriormente, expuesto el proponente está HABILITADO con un puntaje total para la agrupación 1,2,3 y 4 con 51,5 puntos

3. MUEBLES ROMERO SAS

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

1. Con relación a la siguiente observación realizada:

   "El proponente para la certificación No 1 con la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - POLICIA NACIONAL, aporta como tal la certificación y el acta de liquidación del mismo, sin embargo el objeto no corresponde al solicitado por la entidad puesto que no se evidencia la instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional, de igual forma tampoco se evidencia en el acta de liquidación, Sírvase indicar donde se evidencia la instalación para la validación de la certificación"

La misma es subsanada y aclarada en debida forma y se pudo constatar que el contrato ejecutado contemplo la instalación.

2. Con relación a la siguiente observación realizada:

   El proponente para la certificación No 2 con la DIJIN INTERPOL, aporta como tal la certificación y el acta de liquidación del mismo, sin embargo, el objeto no corresponde al solicitado por la entidad puesto que no se evidencia la instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional, de igual forma tampoco se evidencia en el acta de liquidación, Sírvase indicar donde se evidencia la instalación para la validación de la certificación

La misma es subsanada y aclarada en debida forma y se pudo constatar que el contrato ejecutado contemplo la instalación.

3. Con relación a la siguiente observación realizada:

"De igual forma se informa que los SMMLV establecido en el NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO No 115 inscrito en el RUP es de 941,33 y el calculado por la entidad con el valor del contrato y el año de finalización de este es de 854,56, estableciendo una diferencia de 86,77 , se debe aclarar esta situación o indicar el numero correcto de consecutivo en el RUP"

El proponente aporta la certificación correcta y se subsana en debida forma la información.

4. Con relación a la siguiente observación realizada:

   "El proponente para la certificación No 3 con la FISCALIA GENERAL DE LA NACION PACIFICO, aporta como tal la certificación, sin embargo, el objeto no corresponde al solicitado por la entidad puesto que no se evidencia la instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional, Sírvase indicar donde se evidencia la instalación para la validación de la certificación"

La misma es subsanada y aclarada en debida forma y se pudo constatar que el contrato ejecutado contemplo la instalación.

Por lo anterior el proponente está **HABILITADO TECNICAMENTE** para las 4 agrupaciones con puntaje total de 51.5.

4. CARVEPA SAS

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

3. Revisada la subsanación relacionada con el archivo correspondiente a LIBRO DE OPERACIONES que presentaba un error y no era posible abrirlo, el mismo de adjunta nuevamente y se valida la información la cual cumple con los requisitos exigidos.
4. Revisada la subsanación con relación a que no aportó el CERTIFICADO EN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el mismo es adjuntado y cumple con los requisitos exigidos.
5. Revisada la subsanación con relación a que el proponente no aporto certificación donde se comprometa bajo la gravedad de juramento que en caso de ser adjudicatario del presente proceso se compromete a presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio el personal requerido en el presente pliego de condiciones con los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos y perfiles mínimos exigidos para el personal profesional, el mismo es aportado cumple con los requisitos exigidos.

Ahora bien, con relación a los factores ponderables el proponente no aporta lo siguiente

documentos:

- PARTIDAS ARANCELARIAS (5 PUNTOS)
- VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)
- EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25) puntos

Por lo anteriormente, expuesto el proponente está HABILITADO con un puntaje total para la agrupación 2 de 45.25 puntos

5. INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

El proponente subsana lo solicitado en debida forma.

Por lo antes, expuesto el proponente ESTA HABILITADO TECNICAMENTE.

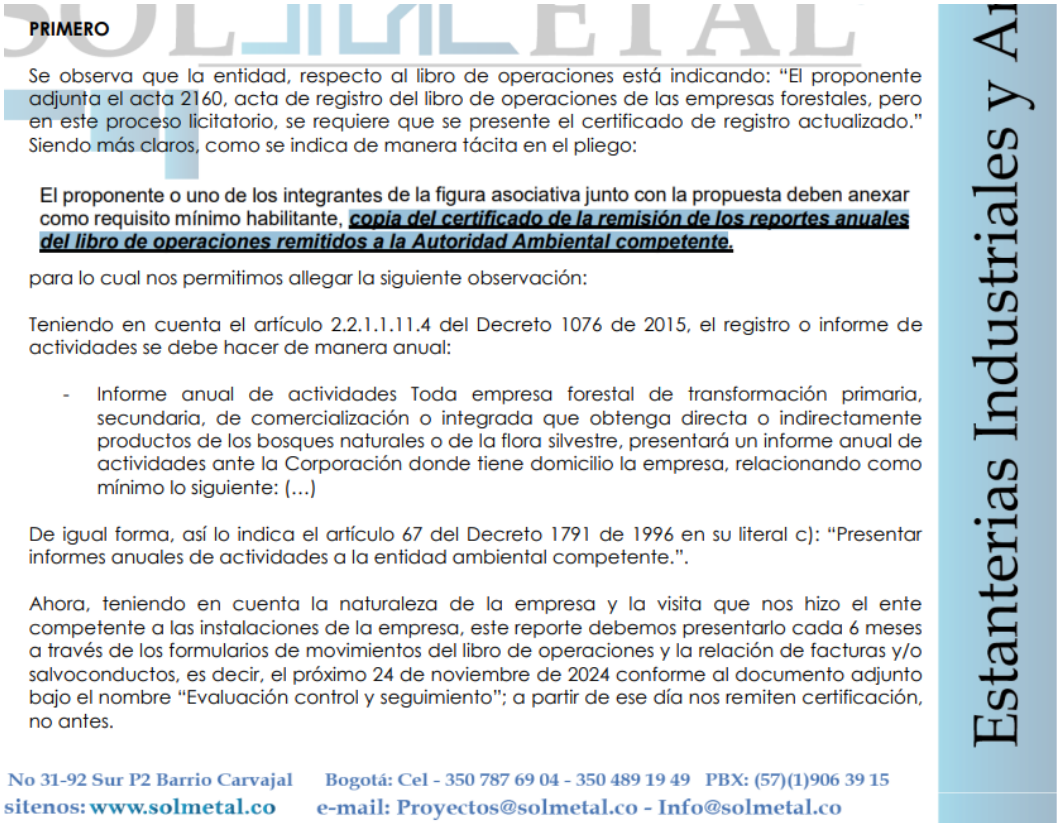
Para determinar el número de certificaciones de partidas arancelarias se muestra el siguiente cuadro resumen:

	NOMBRE TECNICO	PARTIDA ARANCELARIA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSULTA REGISTRO PRODUCTOR DE BIENES NACIONALES - RPBN solicitado entidad	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PUESTO DE TRABAJO RECTORÍA	9403100000	19/09/2025	**1**	**X**	
2	ARCHIVADOR PEQUEÑO	9403100000	27/02/2025	**2**	**X**	
3	SILLA INTERLOCUTORA RECEPCIÓN	9401800000	18/09/2025	**3**	**X**	
4	PAPELERA ADMINISTRATIVA	9403100000	17/09/2025	**4**	**X**	
5	PAPELERA METALICA PARA ESCRITORIO	9403100000	11/03/2025	**5**	**X**	
6	SILLA EJECUTIVA CON CABECERA	9401390000	21/02/2025	**6**	**X**	
7	PUESTO DE TRABAJO	9403300000	18/09/2025	**7**	**X**	
8	DIVISIONES MODELARES PISO TECHO	9403910000	19/09/2025	**8**	**X**	
9	TÁNDEM DE ESPERA	9401800000	23/09/2025	**9**	**X**	
10	SOFA DOBLE	9401790000	4/03/2025	**10**	**X**	
11	POLTRONA UN PUESTO	9401790000	4/03/2025	**11**	**X**	
12	MUEBLE AUXILIAR BAJO 0,70 x 0,90 x 0,50m	9403100000	17/09/2025	**12**	**X**	

13	SUPERFICIE AGLOMERADO 30MM	9403300000	19/09/2025	**13**	**X**	
14	MESA DE JUNTAS 4 PUESTOS	9403300000	18/09/2025	**14**	**X**	
15	DIVISIÓN MODULAR PARA OFICINA	9403910000	6/09/2025	**15**	**X**	
16	MUEBLE ALMACENAMIENTO ENFERMERIA 2 PUERTAS	9403200000	16/01/2025	**16**	**X**	
17	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO BIBLIOTECA	9403200000	29/08/2025	**17**	**X**	
18	UNIDAD DE CONSULTA ARCHIVO RODANTE	9403100000	5/09/2025	**18**	**X**	
19	ESTANTERÍA DE DEPÓSITO	9403200000	18/09/2025	**19**	**X**	
20	MESA DE JUNTAS SALA DOCENTES	9403300000	17/09/2025	**20**	**X**	

6. SOLMETAL SAS

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:



PRIMERO

Se observa que la entidad, respecto al libro de operaciones está indicando: "El proponente adjunta el acta 2160, acta de registro del libro de operaciones de las empresas forestales, pero en este proceso licitatorio, se requiere que se presente el certificado de registro actualizado." Siendo más claros, como se indica de manera tácita en el pliego:

El proponente o uno de los integrantes de la figura asociativa junto con la propuesta deben anexar como requisito mínimo habilitante, ***copia del certificado de la remisión de los reportes anuales del libro de operaciones remitidos a la Autoridad Ambiental competente.***

para lo cual nos permitimos allegar la siguiente observación:

Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.11.4 del Decreto 1076 de 2015, el registro o informe de actividades se debe hacer de manera anual:

- Informe anual de actividades Toda empresa forestal de transformación primaria, secundaria, de comercialización o integrada que obtenga directa o indirectamente productos de los bosques naturales o de la flora silvestre, presentará un informe anual de actividades ante la Corporación donde tiene domicilio la empresa, relacionando como mínimo lo siguiente: (...)

De igual forma, así lo indica el artículo 67 del Decreto 1791 de 1996 en su literal c): "Presentar informes anuales de actividades a la entidad ambiental competente.".

Ahora, teniendo en cuenta la naturaleza de la empresa y la visita que nos hizo el ente competente a las instalaciones de la empresa, este reporte debemos presentarlo cada 6 meses a través de los formularios de movimientos del libro de operaciones y la relación de facturas y/o salvoconductos, es decir, el próximo 24 de noviembre de 2024 conforme al documento adjunto bajo el nombre "Evaluación control y seguimiento"; a partir de ese día nos remiten certificación, no antes.

No 31-92 Sur P2 Barrio Carvajal Bogotá: Cel - 350 787 69 04 - 350 489 19 49 PBX: (57)(1)906 39 15
sitenos: www.solmetal.co e-mail: Proyectos@solmetal.co - Info@solmetal.co

Estanterias Industriales y A

La entidad en los pliegos definitivos del proceso y de obligada consulta por parte de los proponentes para el numeral 3.2.3.9. Pag. 205 señala lo siguiente:

(...)

3.2.3.9. CUMPLIMIENTO DE REPORTES ANUALES DEL LIBRO DE OPERACIONES

El Proponente o el o los integrantes de la figura asociativa que desarrollen actividades en productos forestales de primer o segundo grado de transformación, particularmente mobiliario (de madera o a conglomerados de madera, o que incluya parte de esta), elementos de construcción estructurales (madera para vigas, columnas, cerchas, repisas, etc.) y arquitectónicos, (madera para fachadas, cielorrasos, puertas, ventanas, etc.,) y en general para todos los productos de madera, el Proponente deberá contar con el registro del libro de operaciones y la copia de la remisión de los reportes anuales del libro de operaciones remitidos a la Autoridad Ambiental competente en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.11.4, 2.2.1.1.11.5 y 2.2.1.1.11.6 del Decreto 1076 de 2015.

El proponente o uno de los integrantes de la figura asociativa junto con la propuesta deben anexar como requisito mínimo habilitante, copia del certificado de la remisión de los reportes anuales del libro de operaciones remitidos a la Autoridad Ambiental competente y ***certificado emitido por la autoridad correspondiente***
(...)

Los documentos deben ser leídos e interpretados de forma integral y no solo utilizar un fragmento del párrafo anterior, la SNR fue muy clara en solicitar el certificado emitido por la autoridad correspondiente y en el informe preliminar de evaluación fue muy claro en su solicitud:

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

OBSERVACION No.2
Se solicita al proponente conforme a lo descrito en el Pliego de condiciones definitivo numeral *3.2.3.9. CUMPLIMIENTO DE REPORTES ANUALES DEL LIBRO DE OPERACIONES*
(...)
El proponente o uno de los integrantes de la figura asociativa junto con la propuesta deben anexar como requisito mínimo habilitante, copia del certificado de la remisión de los reportes anuales del libro de operaciones remitidos a la Autoridad Ambiental competente y ***certificado emitido por la***

Superintendencia de Notariado y Registro

autoridad correspondiente
(...)

Luego de la revisión de los documentos aportados en la oferta por el proponente, se solicita se sirva aclarar la ubicación del documento aportado o en su defecto subsanar al presente comité evaluador EL CERTIFICADO EMITIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, conforme a lo estipulado en el párrafo anterior

El proponente solo envía el reporte, pero ni en los documentos de la oferta ni en los documentos subsanados se puede ubicar el documento solicitado (***certificado emitido por la autoridad correspondiente)***. Los documentos del proceso y de forma específica, el pliego de condiciones, son ley para las partes y se debe cumplir con lo establecido en los mismos.

SOLMETAL® SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S
NIT: 901.190.689-6

Archivadores Metálicos y Archivadores Metálicos

SEGUNDO

EN EL INFORME DE EVALUACIÓN NOS SOLICITAN LO DESCRITO A CONTINUACIÓN:

Conforme al objeto del presente proceso el cual se encuentra estipulado claramente en los documentos definitivos del proceso con la siguiente descripción:
(...) OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO A NIVEL NACIONAL DE LA SNR POR AGRUPACIONES.
(...) Por lo anterior solicitamos subsanar el documento ACREDITACION DE PERSONAL MINIMO REQUERIDO ya que el mismo se encuentra con el objeto de los prepliegos y no con el objeto de los pliegos definitivos

De acuerdo con lo anterior, cabe aclarar que en los prepliegos del proceso el objeto del proceso, aparece de la siguiente manera:

Superintendencia de Notariado y Registro

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2024
Plataforma SECOP II.

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO A NIVEL NACIONAL DE LA SNR POR AGRUPACIONES - DOCE (12) ORIP

El pliego de condiciones definitivo es el documento que presenta la entidad contratante en el cual se especifican las condiciones del contrato a celebrarse y donde se determina el procedimiento a seguir.

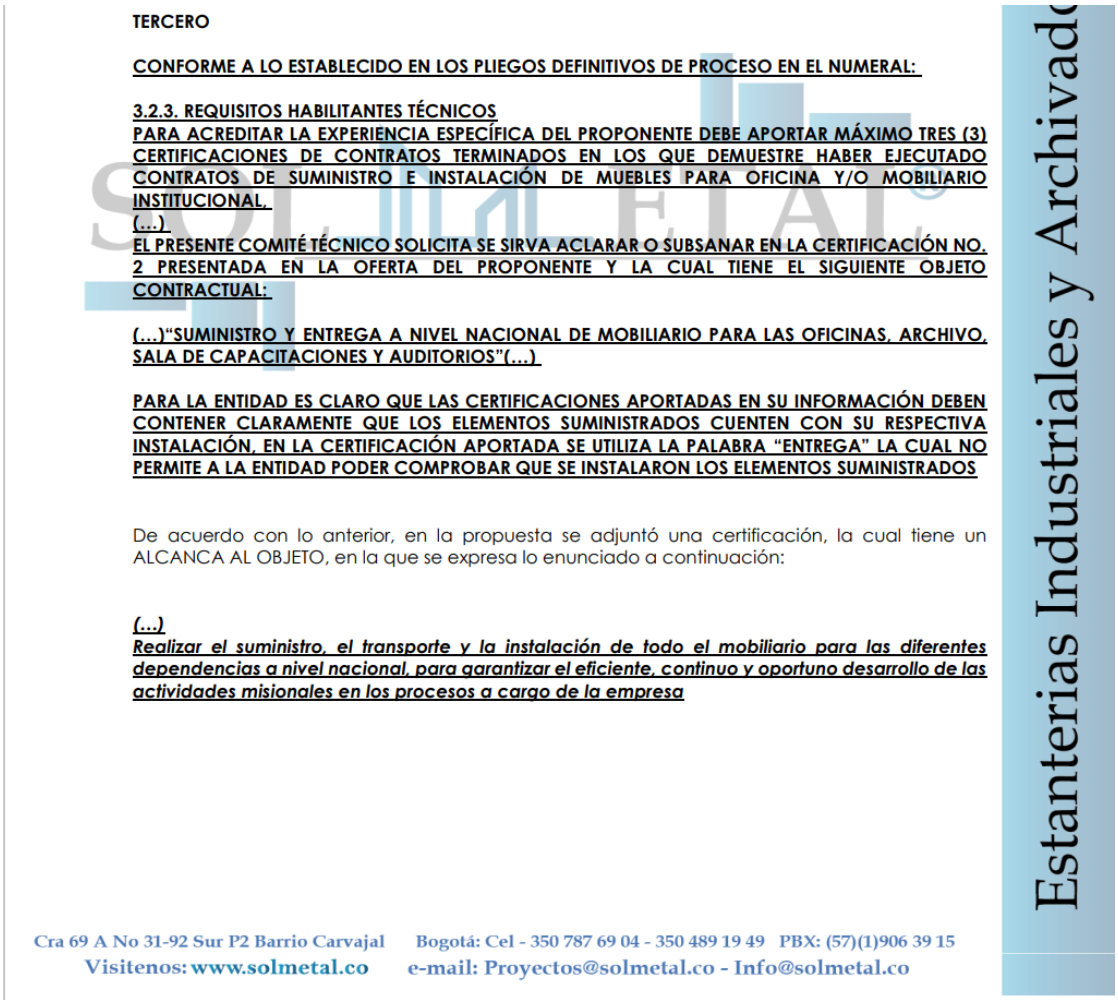
El pliego de condiciones definitivo define las reglas para participar en el proceso. Una vez publicado el pliego definitivo tiene carácter vinculante y obligatorio para los partícipes del proceso de licitación.

El mismo forma parte esencial del contrato que se adjudique, es fuente de derechos y obligaciones para las partes, (entidad estatal y proponentes), y, se reitera, contiene las reglas a la que se someten los proponentes durante la licitación y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vida del contrato.

La publicación de los Prepliegos no significa la iniciación formal del proceso de selección, sino una etapa previa que permite el conocimiento del borrador del pliego de condiciones, con el fin de otorgar la posibilidad de expresar observaciones a los potenciales proponentes o la entidad pueda generar el perfeccionamiento del mismo y por lo tanto no genera ninguna asunción de compromiso de

utilización en la versión definitiva de este o inclusive de apertura del proceso.

En valido aclarar que los proponentes están en la obligación de realizar la revisión de todos los documentos y con más importancia aquellos implementados en la etapa definitiva del proceso, ya que en ellos se dictan las reglas definitivas con las cuales se debe desarrollar el proceso, por lo anterior y ante la no subsanación del documento solicitado el mismo no será tenido en cuenta en la presente evaluación generando la calificación de no cumple para EXPERIENCIA GENERAL ESPECÍFICA DEL PERSONAL (Certificación de Compromiso).



TERCERO

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DEFINITIVOS DE PROCESO EN EL NUMERAL:

3.2.3. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DEBE APORTAR MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS TERMINADOS EN LOS QUE DEMUESTRE HABER EJECUTADO CONTRATOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA Y/O MOBILIARIO INSTITUCIONAL.
(...)
EL PRESENTE COMITÉ TÉCNICO SOLICITA SE SIRVA ACLARAR O SUBSANAR EN LA CERTIFICACIÓN NO. 2 PRESENTADA EN LA OFERTA DEL PROPONENTE Y LA CUAL TIENE EL SIGUIENTE OBJETO CONTRACTUAL:

(...)"SUMINISTRO Y ENTREGA A NIVEL NACIONAL DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS, ARCHIVO, SALA DE CAPACITACIONES Y AUDITORIOS"(...)

PARA LA ENTIDAD ES CLARO QUE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS EN SU INFORMACIÓN DEBEN CONTENER CLARAMENTE QUE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS CUENTEN CON SU RESPECTIVA INSTALACIÓN, EN LA CERTIFICACIÓN APORTADA SE UTILIZA LA PALABRA "ENTREGA" LA CUAL NO PERMITE A LA ENTIDAD PODER COMPROBAR QUE SE INSTALARON LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS

De acuerdo con lo anterior, en la propuesta se adjuntó una certificación, la cual tiene un ALCANCA AL OBJETO, en la que se expresa lo enunciado a continuación:

(...)
Realizar el suministro, el transporte y la instalación de todo el mobiliario para las diferentes dependencias a nivel nacional, para garantizar el eficiente, continuo y oportuno desarrollo de las actividades misionales en los procesos a cargo de la empresa

Cra 69 A No 31-92 Sur P2 Barrio Carvajal Bogotá: Cel - 350 787 69 04 - 350 489 19 49 PBX: (57)(1)906 39 15
Visitenos: www.solmetal.co e-mail: Proyectos@solmetal.co - Info@solmetal.co

Estanterias Industriales y Archivado

Luego de la aclaración expuesta por el proponente se valida la información suministrada en la presente evaluación y la misma se valida y se acepta.

Por lo anteriormente, expuesto el proponente NO ESTA HABILITADO TECNICAMENTE.

7. JOINT SI SAS

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar la siguiente observación:

La entidad ratifica lo expuesto en la evaluación preliminar, y el estado para la evaluación final es ESTA RECHAZADO, conforme a lo estipulado en los Pliegos definitivos del proceso en el numeral **6.14. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS**:
(...)
12. Cuando el Proponente aporte información falsa, no veraz o alterada de cualquier documento presentado en la Propuesta.
(...)

8. INVERSIONES GUERFOR SAS

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

Con relación a las siguientes solicitudes:

> *"NO PRESENTA certificado de cumplimiento de reportes anuales del libro de operaciones emitido por la autoridad correspondiente. DE ACUERDO AL PLIEGO EN SU NUMERAL 3.2.3.9. CUMPLIMIENTO DE REPORTES ANUALES DEL LIBRO DE OPERACIONES. POR FAVOR ACLARAR – SUBSANAR.*
>
> *EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, TIENE UN OBJETO DIFERENTE AL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, EL CUAL ES: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO A NIVEL NACIONAL DE LA SNR POR AGRUPACIONES. . POR FAVOR ACLARAR – SUBSANAR."*

El proponente subsanó lo solicitado por la entidad, y se encuentra **HABILITADO TECNICAMENTE.**

9. ESTANCOL SAS

Teniendo en cuenta que el proponente envío los documentos solicitados por la entidad (capacidad operativa y personal habilitante) realizando la corrección en el objeto del proceso ya que los mismo presentaban el objeto de los prepliegos, pero al momento de realizar la asignación de los ponderables se puede evidenciar que:

Observación No. 1:

Como se puede evidenciar en la imagen anexada a este documento el factor de calidad mobiliario adicional el objeto del proceso no es el correcto y por lo cual no se le otorgara el puntaje.

ESTANCO!
DISEÑO ESPACIOS PROYECTOS INTEGRALES
NIT 900.194.964-1

FACTOR DE CALIDAD (MOBILIARIO ADICIONAL 2)
(PUNTAJE MAXIMO 20)

Bogotá, 09 de octubre de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
La ciudad

REF. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2024 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO A NIVEL NACIONAL DE LA SNR POR AGRUPACIONES - DOCE (12) ORIP. LOTES • ▪▪

Observación No. 2:

Como se puede evidenciar en la imagen anexada a este documento el factor de calidad mobiliario adicional el objeto del proceso no es el correcto y por lo cual no se le otorgara el puntaje.

ESTANCO!
DISEÑO ESPACIOS PROYECTOS INTEGRALES
NIT 900.194.964-1

FACTOR DE CALIDAD MOBILIARIO ADICIONAL
(PUNTAJE MAXIMO 20)

Bogotá, 09 de octubre de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Dirección de Contratación
Calle 26 13 - 49, Interior 201
La ciudad

REF. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2024 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO A NIVEL NACIONAL DE LA SNR POR AGRUPACIONES - DOCE (12) ORIP. LOTES • ▪▪

Observación No. 3:

Como se puede evidenciar en la imagen anexada a este documento el certificado de MYPIME domiciliada en Colombia el objeto del proceso no es el correcto y por lo cual no se le otorga el puntaje.

ESTANCO! DISEÑO ESPACIOS PROYECTOS INTEGRALES NIT 900.194.964-1

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA
(0.25) puntos

Bogotá, 09 de octubre de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
La ciudad

REF. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2024 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO A NIVEL NACIONAL DE LA SNR POR AGRUPACIONES - DOCE (12) ORIP. LOTES • ▪▪

Observación No. 4:

Como se puede evidenciar en la imagen anexada a este documento el certificado de Vinculación de personas con discapacidad el objeto del proceso no es el correcto y por lo cual no se le otorga el puntaje.

ESTANCO! DISEÑO ESPACIOS PROYECTOS INTEGRALES NIT 900.194.964-1

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(1 PUNTO)

Bogotá, 09 de octubre de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
La ciudad

REF. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2024 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO A NIVEL NACIONAL DE LA SNR POR AGRUPACIONES - DOCE (12) ORIP. LOTES • ▪▪

Para determinar el número de certificaciones de partidas arancelarias se muestra el siguiente cuadro resumen:

NOMBRE TECNICO	PARTIDA ARANCELARIA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSULTA REGISTRO PRODUCTOR DE BIENES NACIONALES - RPBN solicitado entidad	CUMPLE	NO CUMPLE

1	PUESTO DE TRABAJO DIRECTIVO	9403600000	24/09/2025	**1**	**X**	
2	CAJONERA METALICA	9403100000	23/09/2025	**2**	**X**	
3	SILLA INTERLOCUTORA	9401800000	04/03/2025	**3**	**X**	
4	PAPELERA BASURERA	9403100000	16/09/2025	**4**	**X**	
5	PAPELERA DE ESCRITORIO	9403100000	26/09/2025	**5**	**X**	
6	SILLA ERGONOMICA	9401390000	26/09/2025	**6**	**X**	
7	PUESTO DE TRABAJO EN L	9403600000	28/05/2025	**7**	**X**	
8	DIVISIONES MODULARES	9403100000	24/09/2025	**8**	**X**	
9	TÁNDEM	9401800000	02/05/2025	**9**	**X**	
10	SOFA DOBLE	9401790000	26/09/2025	**10**	**X**	
11	POLTRONA SENCILLA	9401800000	26/09/2025	**11**	**X**	
12	MUEBLE AUXILIAR BAJO	9403100000	26/09/2025	**12**	**X**	
13	PUESTO DE TRABAJO	9403600000	04/03/2025	**13**	**X**	
14	MESA DE JUNTAS	9403600000	22/04/2025	**14**	**X**	
15	DIVISIÓN MODULAR PARA OFICINA	9403910000	26/09/2025	**15**	**X**	
16	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	9403100000	24/09/2025	**16**	**X**	
17	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO BIBLIOTECA	9403200000	26/09/2025	**17**	**X**	
18	ARCHIVO RODANTE	9403100000	04/03/2025	**18**	**X**	
19	ESTANTERÍA	9403100000	04/03/2025	**19**	**X**	
20	MESA DE JUNTAS	9403300000	26/09/2025	**20**	**X**	

Por lo anteriormente, expuesto el proponente ESTA HABILITADO.

10. GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES

La entidad una vez realizada la evaluación final se informa que:

Observación No. 1:

No se otorga puntaje por VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO), debido a que no se encontró la documentación requerida dentro de la propuesta.

Para determinar el número de certificaciones de partidas arancelarias se muestra el siguiente cuadro resumen:

NOMBRE TECNICO	PARTIDA ARANCELARIA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSULTA REGISTRO PRODUCTOR DE BIENES	CUMPLE	NO CUMPLE

				NACIONALES - RPBN solicitado entidad		
1	PUESTO DE TRABAJO	9403300000	24/10/2024	**1**	**X**	
2	CAJONERA METALICA	9403100000	16/11/2025	**2**	**X**	
3	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA	9401790000	16/01/2025	**3**	**X**	
4	PAPELERA BASURERA	NO PRESENTA		**4**		**X**
5	PAPELERA DE ESCRITORIO	NO PRESENTA		**5**		**X**
6	SILLA ERGONOMICA	NO PRESENTA		**6**		**X**
7	PUESTO DE TRABAJO EN ELE	9403300000	24/10/2024	**7**	**X**	
8	DIVISIONES MIXTA PARA OFICINA	9403100000		**8**		**X**
9	TÁNDEM	NO PRESENTA		**9**		**X**
10	SOFA DOBLE	NO PRESENTA		**10**	**X**	
11	POLTRONA SENCILLA	NO PRESENTA		**11**	**X**	
12	MUEBLE AUXILIAR BAJO	NO PRESENTA		**12**	**X**	
13	PUESTO DE TRABAJO	9403600000	04/03/2025	**13**	**X**	
14	MESA DE REUNIONES ADMINISTRATIVAS	9403600000	16/11/2024	**14**	**X**	
15	DIVISIÓN MODULAR PARA OFICINA	NO PRESENTA		**15**		**X**
16	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	9403200000	02/11/2024	**16**	**X**	
17	BIBLIOTECA EN MADERA CON PUERTAS EN VIDRIO	9403300000	22/01/2025	**17**	**X**	
18	MODULO DE CONSULTA ARCHIVO RODANTE	9403100000	02/11/2024	**18**	**X**	
19	ESTANTERÍA	9403200000	02/11/2024	**19**	**X**	
20	MESA DE REUNIOINES ADMINISTRATIVAS	9403600000	16/11/2024	**20**	**X**	

Por lo anteriormente, expuesto el proponente ESTA HABILITADO.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

DR. DANIEL FERNANDO CRUZ GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero

ING. MAGALY CAYCEDO MOLANO
Coordinadora Grupo Infraestructura

Octubre 2024
Proyecto: Ing. Kelly Petro – Contratista Grupo Infraestructura

Ing. Bayardo Bustos – Funcionario Grupo Infraestructura
Ing. Juan León – Contratista
Ing. Juan Fernando Said – Contratista Grupo Infraestructura
Arq. Felipe Ríos - Contratista Grupo Infraestructura

Reviso: Dr. Milton Cuervo Casallas – Abogado DAF

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024